# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 1/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, ESCÁNERES, SERVIDORES Y UPS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2016/2017. ID N° 308529

## ACLARATORIA Nº 1/2016
## AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. con el objeto de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 1/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, ESCÁNERES, SERVIDORES Y UPS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"** y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las aclaraciones que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y es como sigue:

### 1. CONSULTA A LA CONVOCANTE

Una empresa oferente consulta: *"...con respecto al Sistema de Adjudicación, solicitamos aplique la adjudicación por ítem, considerando que nuestra empresa solo realiza mantenimiento con las características solicitadas en el Lote 5, ítem 8, esto representa automáticamente una limitante y restricción a nuestra participación para todo el Lote. Además realzar que el 90% o más de las contrataciones públicas realizadas por el Estado son adjudicadas por ítems, por la conveniencia de lograr una amplia participación de oferentes en cada ítem, Adquirir Bienes o Servicios con el precio más bajo en cada ítem y no generar obstáculos que fácilmente podría representar el encarecimiento del Lote por características técnicas de uno de los ítems que saquen de segmento al equipo que debe ser cotizado por cualquier potencial oferente, sin ventaja alguna para la convocante.*

### 1. 1 RESPUESTA

Esta Convocante ha diseñado el PBC de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretender satisfacer, dentro de los límites de la normativa legal vigente y los principios rectores de las Contrataciones Públicas.

Siendo así, constituye una responsabilidad de esta Convocante, custodiar con celos los bienes institucionales, además de atender con mayor eficiencia y calidad posible nuestras necesidades, disponiendo en este caso la distribución en diversos lotes los mantenimientos y reparaciones de Aires Acondicionados, PC`S, Impresoras, Fotocopiadoras, Escáneres, Servidores y UPS, todas y cada una de ellas de diversas marcas, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos internos, sin que ello implique una violación y restricción al Principio de Igualdad y Libre Competencia de los posibles oferentes.

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Es por ello, que ante los Principios rectores que rigen las Contrataciones Públicas, el presente Pliego de Bases y Condiciones está diseñado principalmente con el fin de contar con la mayor cantidad de posibles oferentes, de manera a no limitar la participación de los mismos en igualdad de condiciones.

Que el Decreto Nº 4929/2016 de fecha 16 de febrero del 2016, establece como política general, la obligatoriedad de licitar productos preferentemente de producción nacional bajo el sistema de adjudicación por ítems y que en el presente llamado los bienes cuyos mantenimientos y reparaciones se requieren no son de producción nacional, por lo que el sistema de adjudicación por ítems no es obligatorio para el presente llamado.

Así mismo es pertinente señalar que la modalidad de contrato abierto es la establecida para el presente llamado, al no poder definirse con exactitud la cantidad de mantenimientos y reparaciones a ser requeridos, siendo la disponibilidad presupuestaria establecida para el Lote Nº 5 de un monto mínimo de Gs. 20.000.000.- y un monto máximo de Gs. 40.000.000.- que deberán ser ejecutados dentro del periodo fiscal comprendido entre los años 2016 y 2017 (Plurianual).

**2. CONSULTA A LA CONVOCANTE:**

Una empresa oferente consulta: Con relación a la Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, solicitamos a la convocante para la Mantenimiento y Reparación de Scanner CANON image formula modelo P-215II, establecer como requisito contar con Autorización del Fabricante, Técnicos certificados y Centro Autorizado de Servicios, de modo a garantizar que los insumos sean originales y por ende el correcto funcionamiento de los equipos, además de la preservación en el tiempo evitando el daño ocasionado por componentes fabricados sin estándares de calidad.

**2. 1 RESPUESTA:**

Conforme a la Sección III. Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, apartado 1.1.2. Servicios de Reparación inciso b) Los repuestos utilizados deberán ser originales de la marca utilizada originalmente por el equipo.

Así mismo en el apartado 1.1.3. OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS el inciso h) Proveer todas las piezas y repuestos necesarios para la realización de los servicios, los cuales deberán ser nuevos y originales de la misma marca del equipo.

En caso de no existencia en plaza de repuestos originales de la misma marca del equipo, la empresa adjudicada deberá informar a la Dirección de Logística Administrativa de la Justicia Electoral sobre la existencia de repuestos homologados para cada marca y esta resolverá sobre su aceptación o rechazo en un plazo no mayor de 1 (un) día hábil. Esta autorización deberá ser dada por escrito.

Siendo así, esta Convocante considera que la solicitud de la Autorización del Fabricante, técnicos certificados y Centro Autorizado de Servicios, limitará la participación de posibles oferentes, en atención a la cantidad de marcas que componen la totalidad de los bienes con que cuenta la Institución y que forman parte del objeto del presente llamado, considerando además, que por Resolución DNCP Nº 611/2015 de fecha 2 de marzo de

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

2015, se establece como potestad y responsabilidad de la Convocante, determinar en el Pliego de Bases y Condiciones, requerir o no la presentación de la autorización del fabricante como condición del llamado.

**3. CONSULTA A LA CONVOCANTE:**

Una empresa oferente consulta: Nos dirigimos a Usted, con referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, ESCÁNERES, SERVIDORES Y UPS DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2016/2017 – ID. 308.529; con respecto al Lote Nº 1 Acondicionadores de Aire, específicamente para solicitar la aclaración sobre los ítems a cotizar, como por ejemplo Provisión y Colocación de llave selectora (considerando que se tratan de acondicionadores de aire tipo Split), Provisión y Colocación de repuestos (que tipos de repuestos específicamente), Provisión y Colocación de termostato (considerando que se tratan de acondicionadores de aire tipo Split), Provisión y Colocación de válvula.

Considerar que los ítems a cotizar son los mismos en las diferentes capacidades de los acondicionadores de aire.

**3. 1 RESPUESTA:**

En base a la solicitud de aclaración realizada, **se han realizado modificaciones** en el Lote Nº 1 Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire a través de la Adenda Nº 3/2016. Solicitamos remitirse a la misma, para aclarar las dudas solicitadas.

**4. CONSULTA A LA CONVOCANTE:**

Una empresa oferente consulta: Nos dirigimos a ustedes, en referencia a la Licitación Pública Nacional ID 308.529 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y FOTOCOPIADORAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL PLURIANUAL", con el objeto de solicitar una verificación de algunos ítems 5, 17, 29, 41, 53, 64, 65, 67, 75, 76, 77, 79, 80, 83, 87, 88, 89, 91, 92, 95, 99, 100, 101, 103, 104, 107 de los precios referenciales los cuales no se ajustan al precio promedio del mercado.

**4.1 RESPUESTA:**

En base a la solicitud de aclaración realizada, **se han realizado modificaciones** en el Lote Nº 1 Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire a través de la Adenda Nº 3/2016. Solicitamos remitirse a la misma, para aclarar las dudas solicitadas.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

**5. CONSULTA A LA CONVOCANTE:**

Una empresa oferente consulta:

Con respecto a la Licitación de referencia tenemos las siguientes consultas:

1. Dado que el oferente se debe hacer cargo de todos los gastos logísticos de los servicios de mantenimiento. Podrían aclarar las ubicaciones de cada Ups?

2. Los montos Mínimos y máximos del contrato abierto son por cada servicio o por el total del contrato? Porque eventualmente la UPS DE 160 kVA podría requerir repuestos que excedan ampliamente el monto máximo establecido.

3. Cuál sería el procedimiento en caso de que la UPS ya no tenga solución y deba ser dada de baja?

4. El alcance de los servicios no incluye mantenimiento preventivo? El cambio de bancos de baterías es considerado mantenimiento preventivo dado que es un consumible.

**5. 1 RESPUESTA:**

Todas las UPS se encuentran en la Sede Central de la Justicia Electoral.

**5.2 RESPUESTA:**

Los montos mínimos y máximos son por el total del contrato.

La convocante, en los Servicios de Mantenimiento y Reparación de la UPS de 160 KVA, de conformidad al punto 1.1.1. Servicios de Reparación (Mantenimiento Correctivo) inciso b) de la Sección III. Suministros Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas, solicitara la prestación de los servicios de la siguiente manera: "***Luego de la verificación del equipo afectado, la empresa adjudicada deberá presentar a la Justicia Electoral un presupuesto de reparación con repuestos incluidos cuyos costos deberán estar discriminados y de acuerdo con su oferta, dentro de un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la recepción de la Dirección Logística Administrativa. Para su aceptación, la Convocante deberá remitir la correspondiente Orden de Servicio con descripción del mantenimiento y/o reparación",*** por lo que necesariamente antes de la prestación de los servicios, la Convocante deberá aceptar el presupuesto presentado por la firma adjudicada, verificando la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del mismo.

**5.3 RESPUESTA:**

Las UPS que no tengan reparación deben ser devueltas con un informe Técnico al Depósito de la Dirección de Patrimonio.

**5.4 RESPUESTA:**

El Mantenimiento debe incluir cambio de Baterías.

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación de referencia.

Atentamente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.